



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

113-15

Salta, **14 ABR 2015**
Expediente N° 12.046/15

VISTO:

La Resolución D N° 059/15 mediante la cual se prorrogan las designación de las Becas de Formación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se cometió un error en los Art.3° y 5° en datos de los becarios comprendidos y que corresponde salvar tal error

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de Resolución D N° 059/15 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Prorrogar la designación a la alumna LAURA BELEN CHAÑI, DNI N° 36.756.886 – LU N° 613685, alumno de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 02 de Febrero de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta nueva disposición. Se fija el siguiente Plan de Trabajo, que contempla:

- Atender en forma personal, telefónica y por e-mail a los interesados en estudiar en Carreras de la Facultad.
- Participar activamente para realizar de las tareas de difusión institucional que se programen dentro y fuera de la Universidad para futuros ingresantes (visitas guiadas, foros, exposiciones, feria, etc.)
- Colaborar en el diseño, elaboración y difusión del material informativo impreso y

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

113-15

14 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.046/15

on line para los ingresantes.

- Mantener una base de ingresantes.
- Atención de grupos de estudiantes en espacios tutoriales en el marco del Proyecto de Orientación al ingresante que desarrolla el Servicio.
- Atención de estudiantes en situación de Riesgo Académico."

ARTICULO 2°: Rectificar el Artículo 5° de Resolución D N° 059/15 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Prorrogar la designación a la alumna CINTHIA PAMELA ORTIZ, DNI N° 35 262 518 – LU N° 612306, de la Carrera de Licenciatura de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 02 de Febrero de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta nueva disposición. Se fija el siguiente Plan de Trabajo, que contempla:

- Participación en actividades de información a estudiantes de nivel medio interesados en estudiar carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Atención de estudiantes ingresantes a través de diferentes medios (consultas personales, telefónica, vía mail y de la página Facebook del servicio) a fin de facilitar la integración a la Universidad.
- Acompañamiento a ingresantes en actividades destinadas al acercamiento y la apropiación de la cultura universitaria (tramite administrativos y gestión de becas, entre otros).
- Acompañamiento de pequeños grupos de estudios de materias de primer año.
- Participación en la organización y ejecución de Cursos y Talleres organizado por el Servicio, destinados a estudiantes ingresantes de ambas carreras.
- Diseño de folletería de los diferentes proyectos y actividades que desarrolla el Servicio de Orientación y Tutoría.
- Asistencia a espacios de formación y a encuentros tutoriales destinados al fortalecimiento de la función del tutor par.
- Participación en la confección de informes referidos al desempeño académico de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **113-15**

14 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.046/15

estudiantes de primer año."

ARTICULO 3º: Hágase saber, notifíquese a las interesadas, Secretaria de Cooperación Técnica, Servicio de Orientación y Tutoría y siga a la Dirección General Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa